



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚMERO 2009-08 PARA CREAR EL COMITÉ DE COORDINACIÓN SOBRE LOGÍSTICA OPERACIONAL DE LA RESERVA NATURAL ISLA DE MONA

PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

POR CUANTO: La Reserva Natural Isla de Mona posee inigualables atributos naturales, históricos y arqueológicos que le han conferido diversas designaciones para su conservación y protección.

POR CUANTO: Esta Reserva es manejada con un enfoque de usos múltiples que incluye componentes científicos, educativos y recreativos.

POR CUANTO: Debido a su aislamiento y posición geográfica, requiere de vigilancia constante para garantizar su uso y disfrute, mientras se provee seguridad para los visitantes y los empleados que en ella laboran.

POR CUANTO: La Isla de Mona se encuentra a gran distancia física, siendo accesible sólo por aire o por mar, lo que hace complejo todos los aspectos logísticos de su operación y mantenimiento.

POR TANTO: Yo, Daniel J. Galán Kercadó, Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales ordeno lo siguiente:

1. Se constituye el Comité de Coordinación sobre Logística Operacional de Isla de Mona (en adelante, El Comité) para dirigir, administrar, y garantizar que se atiendan adecuadamente todos los asuntos relacionadas a esta Reserva.
2. El Comité estará constituido por los siguientes miembros: un Coordinador(a) designado por el Secretario; el Director(a) del Negociado de Costas, Reservas y Refugios; el Director(a) del Negociado de Pesca y Vida Silvestre; el Secretario(a) Auxiliar de Asuntos Gerenciales; el Comisionado(a) del Cuerpo de Vigilantes; el Director(a) de la Oficina de Asuntos Legales y el Director(a) de la Oficina de Recursos Humanos.
3. El Coordinador(a) será responsable de coordinar y organizar los trabajos del Comité y asegurar la implementación de las actividades y decisiones aprobadas en el mismo.
4. Este Comité se encargará de evaluar el funcionamiento y las necesidades actuales de la Reserva y de establecer, donde sean necesarias, acciones para mejorar las áreas de oportunidad identificadas.

DBD

Éstas incluirán, pero no se limitarán a:

- Medidas de control, austeridad y aprovechamiento eficaz de los recursos existentes en la Reserva
- Manejo de concesionarios
- Evaluar sistemas de comunicación
- Protocolo para el manejo de emergencias
- Protocolo para el manejo de indocumentados y análisis de gastos asociados
- Determinar la necesidad y la clasificación del personal que trabaje en la Reserva
- Establecer medidas de seguridad y el uso de las facilidades
- Determinar las necesidades de investigación científica
- Evaluar peticiones y coordinar viajes de recursos externos
- Facturar el uso de las instalaciones por personas externas
- Evaluar y coordinar la logística relacionada a los comestibles, agua y otros materiales
- Analizar y hacer recomendaciones sobre el uso de las residencias, vehículos, equipos y materiales en la Reserva
- Evaluar y coordinar la transportación aérea, hacia y desde la Reserva

EN TESTIMONIO DE LO CUAL firmo la presente y hago estampar en ella el sello del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy 9 de junio de 2009.



Daniel J. Galán Kercadó
Secretario